

ORD. (D.J.L.) N° 1971

ANT.: Resolución N° 708, de 25.10.2016.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 07 DIC 2016

**DE : NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN
MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

**A : SEÑOR LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

1. El Ministerio Secretaría General de la Presidencia ha recibido la resolución del Antecedente, mediante el cual la H. Cámara de Diputados solicita que se le dé urgencia al proyecto de ley que declara el día 10 de enero de cada año como el día nacional del rodeo (boletín N° 10869-24).
2. Al respecto, informo a usted que la referida moción parlamentaria se encuentra actualmente en primer trámite constitucional ante la Cámara y está siendo conocida por la comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.
3. Estamos conscientes de la implicancia deportiva y cultural del rodeo para la sociedad chilena, por lo que agradecemos la petición y le informamos que el proyecto será remitido a los ministerios competentes para que sea analizado y eventualmente determinar alguna acción a seguir.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN

Ministro

Ministerio Secretaría General de la Presidencia



WGM/MLA/PBS/mum

DISTRIBUCION:

1. Sr. Prosecretario de la Cámara de Diputados
2. MINSEGPRES (Gabinete Ministro)
3. MINSEGPRES (Gabinete Subsecretario)
4. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
5. MINSEGPRES (Oficina de Partes)